

SESION 04/09/2009- EXTRACTO DE LA VERSION TAQUIGRAFICA

Tratamiento de la implementación progresiva del nuevo Sistema de Justicia Penal

Palabras del Diputado en el contexto del debate: Quiero fijar la posición sobre la aprobación en general y en particular de este proyecto de ley, con las reformas introducidas en el Senado.

Ya en el momento de su tratamiento, hemos tenido un debate muy interesante sobre este proyecto de ley. Creo que puede ser importante que se destaquen las modificaciones que introdujo el Senado, pero me parece que corresponde destacar, sobre todo, tal cual lo exponía el diputado Mascheroni, la enorme cantidad de coincidencias que se dieron en la Cámara de Senadores con lo votado por la mayoría en la Cámara de Diputados.

Son pocas las reformas. Creo que algunas pueden tener algún grado de sustancia importante pero nadie, sinceramente, excepto por un exceso exagerado de intentar disimular lo que, en definitiva, sucedió con el tratamiento de la ley, puede hablar de que se cambió sustancialmente un proyecto que con mucho debate votamos en esta Cámara de Diputados.

Diría que lo más significativo que se dijo en esta misma sesión, alguien lo mencionó en relación a que este proceso se inicia a partir de la obligación que nos impone el fallo judicial de la Corte Suprema de la Nación que declara inconstitucional la vergüenza más grande en términos jurídicos que arrastraba nuestro sistema penal.

Es decir, señor presidente, cuando uno habla de sistema penal, ¿de qué habla? Hablamos de la libertad, hablamos de la seguridad, hablamos del derecho de las víctimas. O sea, no es un tema para nada menor. Y teníamos una situación vergonzosa con un sistema inquisitivo que se sostuvo con uñas y dientes hasta el momento en que la Corte Suprema de la Nación declaró la inconstitucionalidad en la sentencia Fraticelli, tal como lo recordábamos en la sesión.

Hoy es un día muy importante, tal como se destacaba, porque hemos coincidido las dos Cámaras en sancionar una ley, le vamos a dar sanción definitiva al primer paso para terminar con esa vergüenza. Y se ha resistido mucho a esta reforma. Se resistió mucho a la reforma del Código Procesal Penal, y fueron algunas formas explícitas de resistencia, pero también una innumerable cantidad de formas veladas de resistirse a la aplicación del nuevo Código, algunas poniendo plazos exigüos, con lo cual o uno optaba por un régimen de implementación progresiva como el que vamos a elegir hoy o se veía obligado, permanentemente, a pedir continuas prórrogas garantizando el éxito de quienes, en definitiva, esperaban que esto no se aplique nunca ni en parte, ni en el todo.

La última resistencia velada –hay que decirlo, señor presidente– porque en estos días es una discusión que hay que dar, es haber designado un alto funcionario, el procurador nada menos, de la Corte Suprema de Justicia, designando en ese cargo una persona famosa conocida por su posición doctrinaria y jurídica contraria a la reforma del Código Procesal Penal, contraria a la introducción del principio acusatorio, contraria a estos institutos nuevos que hoy estamos generando en la Provincia. Es mucho lo que se derrumba hoy, señor presidente, es mucho. Hoy empezamos con un reloj, tiempo de descuento, para la aplicación de gran parte de las normas sustanciales del Código Procesal Penal, que fue impulsado por el Gobierno anterior. Estamos

conformando en serio una política de Estado en relación a solucionar la desvergüenza del sistema penal que rigió en la Provincia de Santa Fe hasta la aprobación del Código y hasta el día de la fecha estamos rompiendo barreras veladas y no tan veladas muy fuertes en defensa del sistema inquisitivo y estamos, en definitiva, también poniendo un plazo, no sólo para la aplicación de muchas de las normas sustanciales sino – aceptando la propuesta del Senado– poniendo un plazo también para que ingresen a esta Cámara los proyectos de leyes complementarias que necesitamos para que el sistema funcione en su integridad.

Es un día muy importante el de hoy, vamos a sancionar dos leyes muy importantes, va a haber que anotarlos –por lo menos, yo lo voy a hacer– entre los días más productivos, más significativos de esta Cámara y le diría –como bien se expresó acá– que hay muchos debates acerca de la reforma judicial en la Provincia de Santa Fe, yo le diría que hoy tenemos dos hechos. Uno: se puede abrir el diario y se puede ver una cantidad enorme de concursos en el nuevo sistema de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, concursos no sólo de jueces de primera instancia, sino concursos de Cámara, cobertura que se lleva a cabo mediante un nuevo sistema enormemente superior al anterior, cobertura que funciona, sobre la que también se decía “esto no se va a aplicar nunca, nunca va a funcionar”. Tenemos atrasos, se nos reclamaba velocidad a la hora de la designación de los cargos. Señor Presidente, hoy tenemos una gran cantidad de concursos funcionando en base al nuevo sistema del Consejo de la Magistratura y tenemos, a partir de hoy, un reloj de descuento para la implementación de las normas sustantivas del Código Procesal Penal y para el envío de las leyes complementarias. Es tanto lo que se gana con esto que creo que sería un gran error intentar minimizarlo por la aceptación de las pocas e inteligentes reformas que la Cámara de Senadores le ha introducido a este proyecto a la par que aprobando la gran mayoría de los artículos que fueron votados por esta Cámara, lamentablemente con una repetida abstención del bloque de la oposición.